

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2020 00422 00
Demandante: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado JULIAN ANDRÈS SALGADO TREJOS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición PARQUEADO FRENTE A LAS INSTALACIONES POLICIALES DE LA SUBESTACIÓN DE POLICIA SAN CLEMENTE en la dirección carrera 3ra. No. 3-20, corregimiento San Clemente Municipio de Guatica – Risaralda², el Despacho, **RESUELVE**

1.- DAR por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **EHN-772**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ORDENAR la ENTREGA de manera inmediata del automotor de placas al solicitante **RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO**. – Oficiése.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 19 exp. dig.

² Dto. Pdf.18 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e15a81e83bdab7426c9ca35d8d88524006297a775a4b19ab5f53bbfd0654dff4**
Documento generado en 08/06/2022 04:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>